

CONVOCATORIA NRO 01 – 2008

EL FONDO DE COOPERACION DE DESARROLLO SOCIAL – FONCODES, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 010 -2006-FONCODES / UGPI, “Procedimiento para la convocatoria, calificación y asignación de Profesionales Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residentes, Supervisores de Proyectos y Capacitadores Sociales para los Proyectos de Infraestructura Social y Económica - Productiva”, efectúa la presente convocatoria para su registro de profesionales:

1. PROFESIONES

- Ingenieros y Arquitectos Colegiados.
- Profesionales de Ciencias de la Educación, Sociales, Ciencias de la Salud u otra profesión afín.

2. CONVOCATORIA

La recepción de documentos se realizará desde el **23/06/2008 hasta el 03/07/2008**.

Los profesionales que se citan en el numeral 1, deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción de documentos.

3. REQUISITOS GENERALES

Los “postulantes” deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural.
- Contar con el título profesional y estar colegiado.
- Gozar de buena salud y disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2002-FONCODES/DE, aprobado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE.
- Presentar adecuadamente el “Formulario Estándar de Postulación” y currículum vitae documentado.
- Los postulantes deberán indicar su preferencia, como máximo a dos (2) servicios (proyectista y residente o evaluador y supervisor), a excepción del capacitador que sólo podrá postular a un servicio. Asimismo, deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la(s) que postula.

4. REQUISITOS ESPECIFICOS

4.1 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

CUADRO N° 1

TIPOS DE PROYECTOS U OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
EDIFICACIONES	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil / Arquitecto
SANEAMIENTO: AGUA	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
SANEAMIENTO: DESAGUE	Ing° Sanitario	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil
SANEAMIENTO: LETRINAS	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
PUENTES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
OBRAS VIALES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
ELECTRIFICACIÓN	Ing° Electricista / Mecánico-Electr.	Ing° Electricista / Mecánico-Electr.	Ing° Electricista / Mecánico-Electr.	Ing° Electricista / Mecánico-Electr.
EXPERIENCIA MINIMA	Años			
Experiencia Profesional	1.0	2.0	1.0	2.0
Experiencia Especializada	1.0	1.5	1.0	1.5

4.2 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA PRODUCTIVA.

CUADRO N° 2

TIPOS DE PROYECTOS U OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
I. SISTEMAS DE RIEGO	- Ing. Agrícola - Ing. Agrónomo o Rural(*) - Ing. Civil	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Agrícola - Ing. Agrónomo o Rural(*) - Ing. Civil	- Ing. Agrícola - Ing. Civil
A: POST-COSECHA, APOYO A LA COMERCIALIZACION Y SERVICIOS (Centros de acopio, pequeños almacenes, plantas de transformación, plantas de producción y servicios, albergues turísticos, Peq. Mercados y campos feriales, baños termales).	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Civil - Arquitecto
B: OTROS PROYECTOS DE POST-COSECHA, APOYO A LA COMERCIALIZACION Y SERVICIOS (Piscigranjas, bañaderos pecuarios, cobertizos, corrales, centro de servicios pecuarios).	- Ing. Agrícola - Ing. Agrónomo o Rural. - Ing. Zootecnista - Ing. Pesquero	- Ing. Agrícola - Ing. Agrónomo o Rural.	- Ing. Agrícola - Ing. Agrónomo o Rural. - Ing. Zootecnista - Ing. Pesquero	- Ing. Agrícola - Ing. Agrónomo o Rural
CONSERVACION DE SUELOS Y REFORESTACION	- Ing. Forestal - Ing. Agrónomo o Rural. - Ing. Agrícola	- Ing. Forestal - Ing. Agrónomo o Rural. - Ing. Agrícola	- Ing. Forestal - Ing. Agrónomo o Rural. - Ing. Agrícola	- Ing. Forestal - Ing. Agrónomo o Rural. - Ing. Agrícola
EXPERIENCIA MINIMA (*)	Años			
Experiencia Profesional	1.0	2.0	1.0	2.0
Experiencia Especializada	1.0	1.5	1.0	1.5

(*) Para el caso de Ingenieros Agrónomos o Rurales, que postulan a proyectos de riego, además deberá acreditar un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia probada en trabajos similares (riego) y cumplir con la especialidad curricular.

4.3 PARA CAPACITADORES SOCIALES.

CUADRO N° 3

PROFESIONALES	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA MINIMA	
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIALIZADA
Profesionales de Ciencias de la Educación	Lic. En Educación y profesores de todos los niveles y especialidades	1 (UN) año	1 (UN) año
Profesionales en Ciencias Sociales	Antropólogos, Sociólogos, Psicólogos y Asistentes Sociales		
Profesionales en Ciencias de la Salud	Enfermeros, Nutricionistas, Obstetrices, Médicos y Psicólogos.		
Profesionales afines	Biólogos, Economistas, Comunicadores, Profesionales en Ciencias Agropecuarias u otras profesiones afines al trabajo de desarrollo de capacidades sociales en ámbitos rurales.		

4.4 OTRAS CONSIDERACIONES

- Para los proyectos de Post-Cosecha, Comercialización y Servicios; los proyectistas deberán ser asistidos por un especialista de acuerdo a la línea específica de inversión del proyecto a formular.
- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como proyectista y residente, respectivamente.
- Los profesionales deben estar habilitados en el momento de la prestación de los servicios de Proyectista, Evaluador de Proyectos, Residente y Supervisor de Proyectos.

Cabe señalar que la experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller, según tipo de proyecto.

Ayacucho, **20 de junio del 2008.**